

Antonio Galo

Jose Guzman

Pascual Candela

Matias Candela

José Amador

P. A. D. E. A. C.

Juan Ortega

Sesion extraordin. de la Villa de Yula el dos de Setiembre de mil ochocientos setenta y dos, reunidos en el local de la Sala Comunal los A. D. del Excmo. Ayuntamiento de la misma y Vecinos citados por medio de papuleta antedich. espuesiva del objeto para celebrar la sesion extraordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Munoz y Munoz, Alcalde de la misma, por dicho Sr. se manifestó: que el objeto de la reunion, lo era como espuesiva la edula convocatoria la de tratar, convenir y acordar los festejos que deban hacerse durante la proxima Feria: enterados los A. D. concurrentes y despues de discutido este punto teniendo presente la necesidad que habia de que a la citada feria concurra el mayor numero de personas posible de los pueblos limítrofes y que las contribuciones sean mas frecuentes para el beneficio de esta localidad, unanimemente acordaron: nombrar una comision compuesta de los A. D. Epifanio Bañuellos, D. Fortunato Diaz, D. Juan Palao Marco, D. Pedro Cayo Silbert, D. Jose Munoz Morada, D. Modesto Arente, D. Antonio Bañuellos, D. Juan Palao Soriano, D. Varisto Arente, D. Rafael Soriano, D. Juan Pascual Cayena, D. Tomas Martin Pon, D. Alfonso Navaro, D. Fermín Navaro, D. Fernando Ros, D. Juan Bañuellos Cortina, D. Antonio Friguer, D. Antonio Polo, D. Pascual Diaz Soriano, D. Juan Luis Cruz, D. Juan Martin Jimenez, D. Francisco Bautista Soriano, D. Pascual Maldonado, D. Pascual Arente, para que con arreglo a la cantidad consignada para este objeto en el presupuesto municipal, dispongan los festejos que deban hacerse. Con lo que se dio por terminada el acta que firmaron los A. D. concurrentes, de cuyo el Sr. certifico.



Feria

José Amador y Munoz

Jose Bañuellos Pascual Navaro

